

VIOLENCIA DE GÉNERO Y PRENSA ¿VERDADERO PROBLEMA DE SALUD PÚBLICA?

Luque Montilla, María Rosa
Departamento de Enfermería
Universidad de Jaén
mrluque89@hotmail.es

RESUMEN

Violencia de género (V.G) es todo acto de violencia sexista que tiene como resultado posible o real un daño físico, sexual o psíquico, incluidas las amenazas la coerción y la privación arbitraria de libertad, ya sea que ocurra en la vida pública o privada. La V.G ha ido impregnándose con el tiempo de significado social, adulterado de esa manera su definición original basada en violencia y género, y los medios de comunicación son, en parte, responsables de ello.

Objetivo: Describir el tratamiento de la V.G en relación a la salud dependiendo del argumento, la sección y el informante desde la prensa nacional.

Material y Métodos: Estudio descriptivo transversal de todas las noticias de violencia de género en *El País*, *El Mundo* y *ABC* en el segundo semestre de 2010.

Resultados: El argumento más mencionado en las noticias es “muerte” con un 29,7%, la sección “salud” apenas se lleva 0,3 % y el informante clave “sanitario” aparece en un 2,05 %.

Conclusión Reflejar que aunque la V.G está reconocido como problema de Salud Pública, las noticias estudiadas no lo reflejan y puesto que los medios de comunicación ejercen una gran influencia sobre la población y esto se debe aprovechar cautelosamente, de ahí que se deba de tratar dicha información lo más rigurosamente posible.

PALABRAS CLAVE

Violencia de género, prensa, salud pública

INTRODUCCIÓN

La definición más aceptada de violencia de género es la propuesta por la ONU en 1995: “todo acto de violencia sexista que tiene como resultado posible o real un daño físico, sexual o psíquico, incluidas las amenazas la coerción y la privación arbitraria de libertad, ya sea que ocurra en la vida pública o privada”. (Expósito 2011). En el marco nacional, la Ley Orgánica 1/2004, conocida como ‘ley de violencia de género’, recoge que: “La violencia de género no es un problema que afecte al ámbito privado. Al contrario, se manifiesta como el símbolo más brutal de la desigualdad existente en nuestra sociedad. Se trata de una violencia que se dirige sobre las mujeres por el hecho mismo de serlo, por ser consideradas, por sus agresores, carentes de los derechos mínimos de libertad, respeto y capacidad de decisión (B.O.E 2004).

Las Naciones Unidas ha identificado la violencia de género como un problema de salud mundial y cuestión de desarrollo. En todo el mundo se han llevado a cabo una serie de políticas, educación pública y programas de acción a reducir la violencia de género.(Russo et al. 2009) Estos logros tienen su origen, junto con otros esfuerzos, en el trabajo sostenido durante décadas por organizaciones y mujeres feministas en favor de la igualdad de derechos entre hombres y mujeres, y en favor del reconocimiento de la violencia hacia la mujer como problema social, planteando la necesidad de actuación de los gobiernos. (Eguigueren 2004)

La violencia contra las mujeres es un problema de salud pública con graves costos, además de ser también un problema social y de derechos humanos. Se sabe que la violencia contra las mujeres representa la pérdida de hasta una quinta parte de los años de vida saludables en el período reproductivo de las mujeres afectadas. La Organización Mundial de la Salud (OMS) considera la violencia de género como una epidemia. (Castro 2004) Tomando como referencia la población femenina mundial, la OMS establece que por lo menos una de cada cinco mujeres ha sido maltratada física o sexualmente por un hombre o varios hombres en algún momento de su vida. Estudios de prevalencia del maltrato a la mujer, realizados en diferentes países, fluctúan entre 16 y un 52%. Estas amplias diferencias son debidas en gran parte a heterogeneidad en las definiciones operacionales de violencia y a los segmentos poblacionales escogidos para cada estudio.(Eguigueren 2004)

No en vano, es el tercer problema de salud pública que más destacan los ciudadanos por detrás de las drogas y la sanidad.(Ministerio de la Presidencia 2005)

Sólo con conocer parcialmente la magnitud del problema, ya que la información disponible está dispersa y la violencia es infra diagnosticada, infra declarada e infra documentada, se puede afirmar que la violencia contra las mujeres es un problema de salud pública. Uno de los principales argumentos para considerarla así es el impacto negativo que tiene en la salud física y mental de las mujeres, siendo en algunas regiones del mundo y algunos grupos de edad una de las principales causas de morbilidad (Rohlf et al. 2003)

La violencia de género ha ido impregnándose con el tiempo de significado social, adulterado de esa manera su definición original basada en el binomio inseparable de violencia y género (Expósito 2011)

Violencia doméstica, violencia de género, violencia contra las mujeres. Tres sintagmas utilizados para denominar un grave problema. El primero, aunque sigue siendo el más utilizado lo parcializa, ya que la violencia por el compañero íntimo va más allá de las paredes del hogar. El segundo, más amplio y cargado de contenido ideológico, puede minimizar la gravedad del problema detrás de un término que aún no está claro para muchas personas. (Rohlf et al. 2003) Por esta razón, en los últimos tiempos y de forma creciente comienza a utilizarse el término “violencia de género” para referirse a la violencia de los hombres contra las mujeres. Este

término frecuentemente suscita confusión respecto de por qué siendo violencia de género no es posible, y más aún obligatorio, referirse también a la violencia de las mujeres contra los hombres; sin embargo las situaciones menos frecuentes de violencia en esa dirección no responden a una subordinación del hombre a la mujer que sea naturalizada por la sociedad en razón de lo que se construye como género, por lo menos en la mayor parte de las sociedades. Probablemente hay factores distintos, de carácter menos colectivo. Cabe preguntarse si tal vez la violencia de género desde la perspectiva masculina no podría aplicarse a la violencia que el medio ejerce sobre los hombres al exigir conductas de mayor riesgo, asumir la responsabilidad por la supervivencia familiar, etc.(Eguigueren 2004)La violencia de género incluye una suma de comportamientos dañinos que se dirigen a las mujeres y niñas debido a su sexo. (Heise 2004) Nuestra percepción del fenómeno de la violencia de género proviene, principalmente, de la difusión que éste recibe a través de los medios de comunicación. Los medios de comunicación, prensa escrita, televisión y radio, son los encargados de acercarnos a la realidad de los hogares en los cuales se están produciendo agresiones con los resultados que todos conocemos.

Sin embargo, los medios de comunicación no son meros transmisores. Muy al contrario, los medios crean la noticia y nos la transmiten consciente o inconscientemente mediatizada desde la redacción. Así, los medios de comunicación se convierten no sólo en transmisores sino en creadores de opinión. (Penalva 2002)

Destacar que los medios de comunicación desempeñan un papel muy importante en la conformación de representaciones ideológicas de la violencia, pero no son las únicas instituciones inmersas en este proceso. La violencia de los medios de comunicación es una forma más de violencia cultural que es «coherente» con otras formas e instituciones más eficaces de legitimar la violencia directa y la estructural (educación, ciencia, ideología, ejército, empresa, familia, iglesia) con las cuales comparte el papel de agente de socialización, proceso a partir del cual los individuos aprenden a vivir en su sociedad y su cultura e interiorizan valores y normas de comportamiento. Una vez establecido esto, se pretende no caer en el error de responsabilizar únicamente a los medios de comunicación de la transmisión de conductas y valores violentos. (Penalva 2002)

Los medios de comunicación de masas entendiendo estos de forma general, no sólo la prensa, la radio, la televisión o la publicidad sino también el cine, los cómics, los videojuegos, la música o Internet han insistido tercamente y siguen persistiendo en representar de forma tradicional a las mujeres y las relaciones entre estas y los hombres; es decir, las relaciones entre las personas, en relación al género, se basan en relaciones de dominación y subordinación. Y estas representaciones calificadas a veces de sexistas, estereotipadas, otras veces como degradantes y muchas veces estrechas y aniquiladoras, han persistido con fuerza, o incluso se puede afirmar, se han reforzado en la última década, hasta extremos preocupantes.(Reichert 1999) Como recoge el documento de Resultados de la Sesión Especial de Naciones Unidas, de junio 2000, conocida como Declaración final de Beijing +5 (Asamblea General NN.UU 2000) “Las imágenes negativas, violentas o degradantes de la mujer, incluida la pornografía, y sus descripciones estereotipadas han aumentado en diferentes formas, recurriendo a nuevas tecnologías de la información en algunos casos, y los prejuicios contra la mujer siguen existiendo en los medios de difusión”. La discriminación afecta a la salud en distintos grados, siendo el máximo nivel de expresión la violencia física y mental, y la violencia de género es responsable de miles de muertes en todo el mundo (WHO 2005)

Además la Cuarta Conferencia Mundial de Naciones Unidas sobre la Mujer celebrada en Beijing, España suscribía los Acuerdos de la mujer y los medios de comunicación, como uno de los retos a lograr antes del año 2000 para la promoción de la igualdad entre hombres y mujeres. Se plantearon dos objetivos estratégicos: «Aumentar el acceso de las mujeres a la expresión de sus ideas y a la adopción de decisiones en los medios de difusión y por conducto de ellos». Es decir,

incrementar su «visibilidad» y capacidad de actuación en los medios, y «fomentar una imagen equilibrada y no estereotipada de las mujeres en los medios de difusión», o impulsar un trato paritario y no sexista. Para ello, se instó a gobiernos, empresas de comunicación, y asociaciones profesionales a tomar medidas, como la creación de órganos de autorregulación y vigilancia de los medios de difusión, que elaboraran directrices profesionales y códigos de conducta, que incluyeran el enfoque de género en sus mecanismos de control y autocontrol, para velar por la «visibilidad» y la equidad de género. (Ruiz et al. 2005)

El III Plan para la Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres (1997-2000) declara abiertamente que (Instituto de la Mujer, 1997:59): Los medios de comunicación y los sistemas multimedia constituyen, en la sociedad contemporánea, uno de los agentes fundamentales de socialización, junto con la familia y las instituciones académicas...La persistencia de estereotipos sexistas se debe en gran parte a la proyección, a través de los medios de comunicación, de imágenes negativas y degradantes de la figura de las mujeres... (Trujillo et al. 2002)

Los medios de comunicación son un instrumento eficaz a través del cual las personas se informan, conforman sus creencias y forman su opinión. Desde distintas aportaciones interdisciplinarias como la sociología, la educación, la psicología, la pedagogía o la comunicación, se señala la importancia de las expresiones de los medios de comunicación en la conformación de la personalidad de hombres y mujeres, especialmente en la niñez y la juventud, por eso la necesidad de lograr que los medios transmitan una imagen real de las mujeres y un mensaje positivo de su presencia en nuestra sociedad... (López 2002)

Por una parte la “medicina basada en la evidencia” ha demostrado en innumerables ocasiones el papel que juega la educación para la salud en los hábitos de vida de la población y por ende en la salud pública. Y por otra, hoy nadie discute que los medios de comunicación social constituyen ese “cuarto poder” que ha conseguido influir en los hábitos de vida y salud de la población.(Sánchez 2010)

La necesidad de analizar artículos alusivos a la violencia de género en la prensa es, precisamente, entender cómo los medios de comunicación influyen en la construcción de las representaciones sociales sobre dicha violencia... (Arizza 2009) Según la Oficina de Justificación de la Difusión *El País*, *El Mundo* y *ABC* son los diarios de mayor difusión en España (Penalva 2002) Por todo ello el objetivo general es: Explorar el tratamiento periodístico de la Violencia de género (V.G) en relación a la salud en el segundo semestre de 2010 desde los periódicos de mayor difusión en España (*El País*, *El Mundo*, *ABC*). Y como objetivos específicos:

- Describir el argumento principal de la noticia
- Conocer la aparición de sanitarios como informantes clave de las noticias de Violencia de Género.
- Analizar las noticias de Violencia de Género en la sección “salud”.

MATERIAL Y MÉTODOS

Estudio cuantitativo, descriptivo de corte transversal de las noticias de Violencia de Género publicadas en el segundo semestre de 2010, en los 3 diarios de mayor tirada nacional según la Oficina de Justificación de la Difusión: *El País*, *ABC* y *El Mundo*. En las ediciones tanto escritas como digitales.

La recolección de noticias cuyo titular o contenido comprendía uno de los siguientes términos: violencia de género, maltrato, violencia contra las mujeres se hizo de manera digitalizada mediante los buscadores de las páginas web de cada periódico, con las fechas comprendidas entre el 1 del Julio y el 31 y de Diciembre de 2010.

Se uso como palabra clave violencia de género, filtrando por “noticia”. No se calculó muestra, si no que se recogió la totalidad de las noticias.

Se excluyeron los vídeos, fotografías, blogs y material publicado en los suplementos de cada periódico

Se recogió información sobre las siguientes variables:

Argumento principal de la noticia: Representa el suceso principal que cuenta la noticia. Se usaron una serie de códigos y se consideró:

- Muerte: cuando aparecía el verbo morir, fallecer relacionado con la víctima.
- Agresión: cuando aparecen verbos como “agredir, golpear, maltratar, insultar, zarandear, desnutrición, retención, violar, apuñalar, obligar a la prostitución, retención, envenenar, quemar.
- Acto: cualquier evento como manifestaciones o comunicados.
- Legislación: cuando el contenido de la noticia era referente a nuevas leyes o propuestas.
- Declaración política: Críticas u opiniones de unos partidos respecto a otros.
- Información: datos y estadísticas sobre el tema
- Opinión: Declaraciones a juicio personal respecto al tema.
- Otro: cuando no era ninguno de estos.

Informante clave: Fuente informativa principal, (Policía, sanitario, político, jurídico/judicial, periodista, víctima, ciudadano, familiar o vecino)

Para la determinación de la fuente informadora principal se usó

- Policía frases en las que aparecía “fuentes policiales, fuentes de la guardia civil, Mossos d’Escuadra, Investigadores, Ertzaintza, Agentes, Instituto armado, grupo de operaciones especiales, Benemérita, un comunicado de la policía/guardia civil informa...
- Jurídico/Judicial, fiscal, jueces, tribunales, fiscalía, un comunicado de la fiscalía/judicial.
- Sanitario fue definida cuando aparecía “sanitarios, 061, SAMUR, equipo de urgencias y emergencias, equipo médico, fuentes médicas
- Político se tomó alcalde, gobierno, ministerios, subdelegaciones, consejeros, departamento de interior presidentes, ayuntamiento, además de representantes de asociaciones.
- Familiar: hermano, cuñado, familiar, padre, madre de la víctima
- Vecinos: Vecinos y Fuentes cercanas al caso.
- Ciudadano: cuando se trataba de un artículo de opinión.
- Cuando no se especificaba ninguna fuente o eran varias ninguna siendo principal se optó por la categoría periodista

Sección: Espacio que se reserva para noticias de un tema determinado (sociedad, local, nacional, salud, opinión, política, sucesos, actualidad y otros) Establecida por el periódico

Para el análisis estadístico de los datos se usó el programa informático SSPS 19 para Windows y se basó en descriptivos y frecuencias.

RESULTADOS

El argumento más mencionado en las noticias es “muerte” con un 29,7%. Le sigue “agresión” con un 25,2%. “Información” ocupa el 18,5%. “Acto” de manifestaciones o protestas tiene un 12,7%. Noticias de “legislación” se llevan el 4,6% del total al igual “Declaraciones Políticas” referidas a opiniones o críticas de partidos políticos. “Opinión” ocupa el 4,1%. El menor porcentaje es para “otros” con un 0,6%.

Respecto a la fuente informadora clave, el informate principal de toda la producción periodística es para la categoría “político” con un 36,02 %, seguido de “policía” con un 21,48%. Jurídico ocupa un 14,69%. La categoría sanitario sólo aparece en un 2,05 %.

El mayor porcentaje lo ocupa la sección “local” con un 38,7%. Menos de la mitad de este porcentaje es para “sociedad” con un 16,1% ocupando el segundo lugar y muy seguido “sucesos” 15,1. Salud apenas se lleva 0,3 % del total.

DISCUSIÓN

En estudios previos como el de Hernández García (2011) el 7,42% de los artículos relacionados con contenidos sociosanitarios tratan sobre violencia de género. (Hernández 2011)

Los medios de comunicación en cuanto a su actual tratamiento de la violencia de género es que prácticamente se limitan a enumerar las muertes, dejando de lado realidades distintas o exitosas, como la de las mujeres que logran romper ese círculo vicioso o la de hombres que acuden a tratamientos especializados. O, simplemente, omiten relatar casos de violencia psicológica que se configuren como modelo de referencia para mujeres en esta situación y que no sienten el apoyo social del que sí goza hoy el maltrato físico”. (Zurbano 2010)

En nuestro estudio también las noticias hablan de muertes, y “Habitualmente, cuando pensamos en la violencia contra las mujeres la limitamos a la violencia física grave (palizas, agresión con armas, muerte). Sin embargo, la violencia comprende también el maltrato psicológico, sexual, de aislamiento y control social, que suelen pasar mucho más desapercibidos” (Blanco et al. 2004) pero si se habla mayoritariamente de muertes se entenderá como V.G sólo cuando se acabe con la vida. Es muy preocupante que la V.G acabe con la muerte de mujeres, pero la V.G se muestra de muchas más formas y si no se hace visible es difícil que se cobre conciencia de ello.

Aun cuando la labor de difusión de los casos de violencia por los medios de comunicación ha sido fundamental en la sensibilización de la sociedad hacia el problema, no siempre el enfoque es el más acertado. Cuando los medios hablan de la violencia contra la mujer destacan los aspectos de mayor sensacionalismo y no aportan siempre una reflexión o un cuestionamiento más global. (Eguigueren 2004)

Un ejemplo extremo de esta situación se puede observar en un estudio que revisa la cobertura y el tratamiento que la prensa hizo de una tragedia ocurrida en una escuela rural en Kenya (Stefves 1997) en que alrededor de 300 chicos atacaron las habitaciones de una residencia estudiantil femenina, violando a 70 jóvenes y asesinando a otras 19. En este caso la prensa dio voz a las explicaciones gubernamentales que trataron el caso como producto de la indisciplina imperante en las escuelas. La mayor parte de los artículos fueron escritos por hombres, ya que los reporteros del crimen suelen serlo, y casi no se hizo mención al contexto global del status de la mujer en la sociedad keniana o a la violencia de género. Con todos los antecedentes del caso la autora concluyó que los medios de comunicación masiva en ese país refuerzan el sistema patriarcal contribuyendo a crear un clima donde es aceptable mantener a las mujeres en un estrecho rango de papeles tradicionales y opresivos, y donde la violencia de género es tolerada y promovida. (Eguigueren 2004)

La aparición de sanitarios, como fuente informadora principal 2,05 %, refleja la poca consideración como problema de salud. La ínfima presencia del personal médico-sanitario en calidad de fuente informativa en las noticias de prensa podría ser indicador de una deteriorada consideración de los malos tratos contra las mujeres como problema de salud pública. Esta visibilidad se ve condicionada, en parte, por la propia estructura social, pero también es

responsabilidad de las redacciones de prensa y del modo en que mantienen unas rutinas informativas que no parecen dar cabida a otras fuentes alternativas” (Vives et al.) Se precisa de la necesidad de periodistas especializados en salud para transmitir eficazmente y asegurar la precisión de la información sociosanitaria que recibe la población general (Hernández 2011).

Ahora que está todo legitimado por los *mass media* el discurso de la V.G ha pasado a convertirse en uno de los temas más habituales de la sección de sociedad, 16, 1%. Esto significa que se ha convertido en un tema y se le da un espacio físico que bajo el epígrafe maltratos, se le destinan recursos y que el medio cuenta con periodistas que tienen conocimientos y una cierta especialización en la cuestión (Bach et al. 2000).

A pesar de ello el 38,1% y el 15, 2% lo ocupan las secciones de local y sucesos respectivamente y salud sólo un 0,3% y precisamente las noticias de salud y enfermedad son las más demandadas por la sociedad en general, por encima de las políticas, en la mayoría de las encuestas de opinión (Palomo 2006) (Quintana 2004).

La V.G es un delito cuyo origen está en la consideración de inferioridad de las mujeres, y no se puede presentar como un crimen pasional. Por tanto, las noticias referidas a la V.G deben ubicarse en las secciones de sociedad, y nunca como sucesos. Si su inclusión en el informativo o sección no responde a una valoración informativa adecuada, el resultado puede ser pernicioso. (RTVE 2002) Hay que dejar claro que la V.G es un problema social y de Salud Pública, y que la V.G constituye un atentado contra el derecho a la vida, la dignidad y la integridad física y psíquica de las víctimas; en definitiva, un atentado contra ellas y contra sus derechos humano. (Simelio 2009)

El País no le destina ninguna noticia a la sección de sucesos, las agrupa en sociedad, frente a *El Mundo* que le corresponde un 14, 8% a sucesos pero es el único que destina algunas noticias a Salud, aunque el porcentaje no es representativo 0,3% .*ABC* las destina a local 11, 5% pero apenas dedica noticias a sucesos 0,3%. Por lo que si establecemos que las noticias bien destinadas son las que se le da la importancia que merecen, es *El País* el que más importancia le da a la V.G en las noticias analizadas.

CONCLUSIÓN

Reflejar que aunque la V.G está reconocido como problema de Salud Pública, las noticias estudiadas no lo reflejan ya que los medios de comunicación sean correas de transmisión de instituciones policiales o jurídicas. Por eso, los relatos sobre V.G no pueden descansar únicamente en fuentes policiales, judiciales y en la vecindad. Las personas expertas sobre este problema no se encuentran, precisamente, entre los colectivos señalados. Como informan las normas éticas periodísticas, debemos contrastar la información con fuentes no solamente privilegiadas, sino con aquellas que puedan proporcionar otra dimensión al relato por lo que los sanitarios deberían hacer más énfasis en su reconocimiento ya que ocupan un papel clave en la V.G y pueden proporcionar otra dimensión al relato (López 2002). A medida que la sociedad avanza, existe un aumento de demanda de noticias sanitarias, este aspecto se debe aprovechar cautelosamente ya que los medios de comunicación ejercen una gran influencia sobre la población de ahí que se deba de tratar dicha información lo más rigurosamente posible consiguiendo así que sea veraz y de calidad para evitar la desconfianza, confusión, incertidumbre y alarma social.

Tan útil o más que dar la noticia de un caso de V.G es ofrecer otras aportaciones eficaces para afrontar el problema: seguimiento detallado de casos, sentencias ejemplares, seguimiento judicial de un agresor, iniciativas novedosas saliendo del panorama de sucesos y ocupando secciones de salud, evidenciando lo que es en realidad, un problema de Salud Pública

BIBLIOGRAFÍA

Ariza Sossa G.R. Las representaciones sociales de la violencia en las relaciones de pareja en la prensa de Medellín en el siglo XXI. *Revista venezolana de estudios de la mujer* 2009; vol. 14 / n° 32

Bach M, Altés E, Gallego J, Plujà M, Puig M. El sexo de la noticia. Reflexiones sobre el género en la información y recomendaciones de estilo. Barcelona: Icaria, 2000.

Blanco P, Ruiz-Jarabo C, García de Vinuesa L, Martín-García M. La violencia de pareja y la salud de las mujeres. En: Borrell C, García-Calvente M.M, Martí-Boscà V (eds). Informe SESPAS 2004. La salud pública desde la perspectiva de género y clase social. *Gac Sanit.* 2004; 18 (Suppl 1):182-8.

Castro R, Ruíz A. Prevalencia y severidad de la violencia contra mujeres embarazadas. *Rev Saúde Pública* 2004; 38(1):62-70. Disponible en: <http://www.scielosp.org/pdf/rsp/v38n1/18453.pdf> Visto en: Martínez Galiano, J, Importancia del Sistema Sanitario en la Identificación de casos de Violencia de Género. *ENE. Revista de Enfermería* 2010; 4(2):19-23. Disponible en <http://enfermeros.org/revista>

Expósito, F. Violencia de género. *Mente y cerebro.* 2011; 48

Centro de Investigaciones Sociológicas. Barómetro enero 2005. Madrid: Ministerio de la Presidencia [consultado 11 de enero 2011]. Disponible en: <http://www.cis.es/File/ViewFile.aspx?FileId=2752> Visto en: Morales P, y Bosch F, Cobertura periodística de la violencia contra las mujeres *Gac Sanit.* 2005;19(5):410-1

Eguiguren Bravo, P. Violencia de género y salud. *Diálogo Filosófico* 59 (2004) 261-274

España. Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género.

Boletín Oficial del Estado, 29 de diciembre de 2004, núm. 313

Heise, L. Gender-based Abuse: The Global Epidemic. *Cad Saúde Públ* 1994; 10(supplement 1): 135-145

Hernández García, L. Análisis de los contenidos sociosanitarios en la prensa local. *Rev Esp Com Sal.* 2011;2(1):

Informe del Comité Especial Plenario del vigésimo tercer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General. 2000. Naciones Unidas. (Pág. 19). En: <http://www.onu.org/temas/mujer/Beijing5/decbeijing5.Pdf>

Instituto Oficial de Radio y Televisión. RTVE, Mujer, violencia y medios de Comunicación, Dossier de Prensa. M. 51220-2002 EGRAF, S. A 2002

López Díaz, P; La violencia contra las mujeres en los medios de comunicación; Presentación del Manual de Urgencia del tratamiento informativo de la violencia de género. Noviembre de 2002. (Pp. 21-34) Madrid: Instituto de la Mujer e Instituto Oficial de Radio y Televisión (RTVE)

Palomo, L., Ortún, V., Benavides, F.G., Marquez Calderón, S. (2006). Informe Sespas 2006: Los desajustes en la salud en el mundo desarrollado". *Gaceta Sanitaria*, 20 (1).

Penalva Verdú, C. El tratamiento de la violencia en los medios de comunicación. [Alternativas: Cuadernos de trabajo social](#) 2002. [Nº. 10, 2002](#) , págs. 395-412

Quintana, Y. (2004). *Sociedad, Consumidores y Medios de comunicación social.* Madrid: CEACU

Reichert, T et al. "Cheesecake and beefcake: No matter how you slice it, sexual explicitness in advertising continues to increase". *Journalism and Mass Communication Quarterly* .Vol. 76. No. 1. 1999. P. 12.

Rohlf I, Valls-Llobet C. Actuar contra la violencia de género: un reto para la salud pública *Gac Sanit* 2003;17(4):263-5

Ruiz, M. T, et al. El enfoque de género en las noticias de salud. *Gac Sanit* 2004;18(Supl 2):65-74

[Russo N.F, Pirlott A.](#) Gender-based violence in Public Health: challenges and achievement. [Cien Saude Colet](#) .2009 Jul-Aug; 14(4):1019-27

Sánchez Martos, J. La información sobre la salud en los medios de comunicación. *Rev Esp Com Sal.* 2010;1(2): 68-76

Simelio Solà, N; Información y género: la representación de las mujeres en la prensa. Diagnóstico y propuestas. Santiago Alcoba (coord.), Ramón Sarmiento, José Manuel Pérez Tornero et al. Ed. Margarita Freixas, María J. Machuca y José María Perceval, Barcelona, 2009. Publicación electrónica en <http://mediamentor.org/es/publications> ISBN: 978 - 84 - 692 - 3369 – 6

Steeves, L., *Gender violence and the press: The St. Kizito Story*. Athens: Ohio University Press 1997

Trujillo Sáez, F, Ayora Esteban, M.C, Estructura Temática de Las Noticias de Prensa sobre Violencia Doméstica: Un Ejercicio de Análisis Crítico del Discurso. Publicado en Trujillo Sáez, Fernando y María Remedios Fortes Ruiz, 2002, *Violencia Doméstica y Coeducación: un enfoque multidisciplinar*, Barcelona, Octaedro, ISBN 84-8063-559-2, pp 157-170

Vives Cases, M.C; Martín Laguno, M; Ruiz Cantero M.T; La violencia familiar y contra las mujeres en los medios de comunicación escritos. Universidad de Alicante.

WHO Multi-country Study on Women's Health and Domestic Violence against Women. WHO; 2005. Disponible en: http://www.who.int/gender/violence/who_multicountry_study/en/index.html

Zurbano Berenguer, B. El uso del concepto 'violencia de género' en la prensa diaria de tirada nacional en España. *Actas de II Congreso Internacional Latina de Comunicación Social*. Universidad La Laguna, diciembre de 2010 ISBN: 978-84-938428-0-2